

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **223** Fecha Solicitud 18/06/2014
 Tipo de Operación: **1305** SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: **CONTRATACIÓN PROFESIONAL INGENIERÍA JUAN VELASQUEZ**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de Ingeniería y de formación Técnica y Tecnológica, procesos para los cuales ha contado con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -ACOFI- y de la Red de instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias -RED TTU.

Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el segundo semestre de 2014, la Dirección de Evaluación con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para los diferentes módulos de ingeniería y los módulos técnicos y tecnológicos.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.

Para llevar a cabo la coordinación del diseño y construcción de los módulos mencionados, se requiere contar con apoyo de profesionales en el área de ingeniería, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de preguntas de los módulos de ingeniería de Diseño de sistemas mecánicos, Diseño de obras de infraestructura, Ensamblaje y mantenimiento de maquinaria y equipos, Diseño de sistemas productivos y logísticos y ciencias de la tierra, para la prueba Saber Pro que se aplicarán en 2014; además de apoyar en la gestión de la elaboración y revisión de los marcos de referencia y especificaciones de prueba de los módulos de ingeniería y en actividades de divulgación y aplicación de la Dirección de Evaluación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El profesional requerido para apoyar la coordinación del diseño y construcción de preguntas y gestionar la elaboración y revisión de los marcos de referencia y especificaciones de prueba de los módulos de Diseño de sistemas mecánicos, Diseño de obras de infraestructura, Ensamblaje y mantenimiento de maquinaria y equipos, Diseño de sistemas productivos y logísticos y ciencias de la tierra debe tener título profesional en Ingeniería, experiencia docente relacionada con la Ingeniería y estudios de posgrado.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar el proceso de análisis de ítems de los módulos de ingeniería que tiene a cargo y efectuar validaciones de preguntas con estudiantes. 2. Apoyar el proceso de revisión y ajuste de ítems de los módulos de Ingeniería de Saber Pro y de los módulos de Técnicos y Tecnológicos que se le asignen. 3. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de ítems de los módulos que le sean asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba. 4. Apoyar las actividades y procesos para la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de los módulos que le sean asignados, y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos. 5. Realizar los talleres de construcción de preguntas de los módulos a cargo y que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción. 6. Realizar la revisión de preguntas de los módulos a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad. 7. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos. 8. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas. 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. Apoyar actividades de divulgación y aplicación requeridas por Dirección de Evaluación. 11. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. Por lo anterior se debe firmar un acuerdo de confidencialidad. 12. El contratista debe realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales. 13. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la firma del acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucía Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
3. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ POSADA cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Producción de Instrumentos: Posee título de pregrado en Ingeniería Civil (1992) de la Universidad de los Andes, estudios de Maestría en Ingeniería Civil de la Universidad de Stanford (1994) y estudios de maestría en Dirección y Administración de Empresas con concentración en Finanzas de la Universidad de Boston (2003), además cuenta con experiencia docente universitaria en Ingeniería de la Universidad Javeriana de Bogotá y más de dos años de experiencia específica en el ICFES en la coordinación del diseño y evaluación de algunos módulos de ingeniería durante los años 2012, 2013 y 2014.

La contratación del ingeniero JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ POSADA, es especialmente relevante toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de construcción, armado y edición con eficiencia y competitividad.

El valor total del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$34.077.731), monto que incluye todos los costos directos que se generen con ocasión de la ejecución, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$34.895.597) para cubrir el 2.4% del IVA asumido por el ICFES.

Página: 3
 Programa: SCmRequi
 Usuario: cramirez
 Fecha: 4/07/2014
 Hora: 10:25:33a.m.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del contrato así: Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.097.976), correspondiente al mes de Julio, y el valor restante en cinco (5) pagos mensuales iguales de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.195.951). Los pagos se realizarán mes vencido y para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. PARÁGRAFO: Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014 contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	34.895.597	34.895.597					0

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

REQUISICIÓN 223 DE 2014

FECHA DE INVITACION: 14/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

VELASQUEZ POSADA JUAN FRANCISCO

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios profesionales para apoyar el diseño y construcción de preguntas de los módulos de ingeniería de Diseño de sistemas mecánicos, Diseño de obras de infraestructura, Ensamblaje y mantenimiento de maquinaria y equipos, Diseño de sistemas productivos y logísticos y ciencias de la tierra, para la prueba Saber Pro que se aplicarán en 2014; además de apoyar en la gestión de la elaboración y revisión de los marcos de referencia y especificaciones de prueba de los módulos de ingeniería y en actividades de divulgación y aplicación de la Dirección de Evaluación

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas la requisición que se adjunta a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES, CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 16 de Julio de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192

Atentamente,

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó : CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO